



**RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, por la que se ordenan de forma experimental los cursos de especialización de Formación Profesional en el curso 2020/2021, se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado, así como se establecen otros aspectos organizativos.**

La Formación Profesional del sistema educativo está directamente influida por los cambios actuales en los medios técnicos y los nuevos sistemas de organización laboral de los distintos sectores productivos, en particular aquellos relacionados con la especialización, polivalencia y multidisciplinariedad en el mundo del trabajo.

Por todo ello, surge la necesidad de ordenar de forma experimental los cursos de especialización de ciclos formativos, que tienen por objeto complementar las competencias profesionales de las personas tituladas en Formación Profesional. Asimismo, especializan al alumnado para la actividad en un sector productivo concreto y facilitan su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuyen a su desarrollo personal y al aprendizaje permanente.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, dedica el artículo 27 a regular los cursos de especialización de formación profesional, así como a establecer los requisitos y condiciones a que deben ajustarse los mismos.

Con este fin, se ha establecido para cada curso de especialización su identificación, el perfil profesional, el entorno profesional, la prospectiva en el sector o sectores, las enseñanzas del curso de especialización y los parámetros básicos de contexto formativo en el siguiente marco normativo, a saber: el Real Decreto 482/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en panadería y bollería artesanales y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo; el Real Decreto 479/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información y se fijan los aspectos básicos del currículo; el Real Decreto 480/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en digitalización del mantenimiento industrial y se fijan los aspectos básicos del currículo; el Real Decreto 481/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en fabricación inteligente y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifican el Real Decreto 93/2019, de 1 de marzo, y el Real Decreto 94/2019, de 1 de marzo, por los que se establecen dos cursos de especialización y los aspectos básicos del currículo (ambos RRDD corresponden al curso de cultivos celulares y al de audiodescripción y subtitulación); y el Real Decreto 478/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación y se fijan los aspectos básicos del currículo.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 1/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

La normativa que regula el procedimiento de escolarización en la Comunidad Autónoma Andaluza es la Orden de 1 de junio de 2016, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior, sostenidos con fondos públicos, de formación profesional inicial del sistema educativo, modificada por la Orden de 1 de junio de 2017.

Por todo lo expuesto, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía considera necesario ordenar de forma experimental la implantación de los cursos de especialización para el curso 2020-2021; siendo preciso por ello regular los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado, así como establecer otros aspectos organizativos.

De conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación y en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, en concreto en el artículo 11.2, a), d) y e); la Directora General de Formación Profesional.

## RESUELVE

### Primero. Objeto.

Esta Resolución tiene por objeto regular la ordenación experimental, los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado, así como otros aspectos organizativos de los cursos de especialización autorizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el curso 2020-2021.

### Segundo. Enseñanzas y centros autorizados.

Los cursos de especialización que se cursarán en 2020-2021 en la Comunidad Autónoma de Andalucía son los relacionados en el anexo I de la presente Resolución. Dichos cursos de especialización se impartirán en los centros docentes que se determinen mediante Orden de la Dirección General de Planificación y Centros.

### Tercero. Requisitos del alumnado solicitante.

Los requisitos que debe cumplir el alumnado para acceder y cursar la formación recogida en esta Resolución se especifican en el anexo II.

### Cuarto. Plazas escolares.

1. La información sobre las plazas escolares disponibles de cada curso de especialización en cada centro se publicará en la página web de la Consejería de Educación y Deporte, así como en el "Portal de Formación Profesional" en las siguientes url:



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 2/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

<https://juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte.html>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

2. Los grupos se constituirán con un máximo de 20 alumnos o alumnas.
3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, del total de plazas escolares autorizadas que se ofrecen se reservará un 5% para los deportistas que acrediten la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento. En caso de que el resultado del cálculo de este porcentaje no sea un número entero, se tomará el inmediatamente superior.
4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, del total de plazas escolares autorizadas que se ofrecen se reservará un 5% para alumnado cuya discapacidad reconocida sea igual o superior al 33%. En caso de que el resultado del cálculo de este porcentaje no sea un número entero, se tomará el inmediatamente superior. Las personas que accedan por esta reserva de plazas escolares a las que la baremación de su solicitud le permita acceder por las reservas definidas en el apartado 5 de este punto, no ocupará plaza por las referidas en este apartado de reserva.
5. El total de plazas restantes se asignará a las personas que reúnan los requisitos establecidos para cada curso de especialización.
6. Las plazas escolares reservadas a las personas a las que se refieren los apartados 3 y 4 que no resulten cubiertas por las mismas, se acumularán a las establecidas en el apartado 5.

**Quinto. Procedimiento de participación en la admisión a los cursos de especialización.**

1. Solicitudes.
  - 1.1. La persona solicitante podrá presentar solicitud de forma telemática en la Secretaría Virtual de Centros de la Consejería competente en materia de educación, dirigida al centro docente que imparta el curso de especialización solicitado, según el anexo III de la presente Resolución.
  - 1.2. Los centros docentes autorizados para impartir los cursos de especialización facilitarán puntos de acceso para que la ciudadanía pueda acceder a los trámites y a la ayuda e información necesarias.
  - 1.3. El plazo de presentación de solicitudes será del **16 al 30 de septiembre de 2020**.
  - 1.4. La dirección de los centros docentes podrá recabar de las personas solicitantes la documentación que estime oportuna en orden a la justificación de las situaciones y circunstancias alegadas.
2. Relación de personas solicitantes.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 3/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

2.1. La relación provisional de personas solicitantes se publicará el **5 de octubre de 2020** en los tabloneros de anuncios de los centros docentes que impartan los cursos de especialización.

2.2. El período de alegaciones a dicha relación provisional será los días **6 y 7 de octubre de 2020** y esta habrá de realizarse directamente en el centro docente solicitado.

2.3. El **8 de octubre de 2020** se publicará la relación definitiva de solicitantes.

3. Admisión.

El **9 de octubre de 2020** se publicará la adjudicación de plazas escolares.

4. Matrícula.

4.1. Las personas solicitantes admitidas deberán realizar la matrícula en el centro docente en el que hayan sido admitidas, cumplimentando para ello el impreso destinado a tal fin (anexo IV), no pudiéndose realizar más de una matrícula.

4.2. La matriculación se realizará los días **13 y 14 de octubre de 2020**.

#### **Sexto. Criterios de admisión.**

1. En aquellos centros docentes donde hubiera suficientes plazas escolares disponibles para atender todas las solicitudes, una vez finalizado el plazo de presentación de estas, serán admitidos todos los alumnos y alumnas.

2. La asignación de plazas del alumnado referido en el apartado 5 del punto Cuarto se realizará en función del mejor expediente académico de la titulación que les da acceso. En el caso de que, tras la aplicación del criterio de ordenación establecido, se produjera empate entre varios solicitantes para un mismo puesto escolar, este se dirimirá atendiendo al resultado del sorteo público realizado en cumplimiento del artículo 14 de la Orden de 1 de junio de 2016, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior, sostenidos con fondos públicos, de formación profesional inicial del sistema educativo.

3. La ordenación de las personas solicitantes referidas en los apartados 3 y 4 del punto Cuarto se realizará atendiendo al resultado del sorteo público realizado en cumplimiento del artículo 14 de la Orden de 1 de junio de 2016.

#### **Séptimo. Listas de espera.**

1. Las personas solicitantes que, una vez resuelto el procedimiento de admisión, no hayan obtenido plaza, quedarán en una lista de espera que estará activa desde el final del período de matriculación hasta los quince días del inicio de cada curso de especialización.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 4/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

2. Los centros docentes gestionarán las listas de espera en el periodo establecido.

**Octavo. Organización del curso escolar.**

La Dirección General de Formación Profesional será la encargada de establecer, en función de la carga horaria atribuida, el inicio y desarrollo de cada curso de especialización, según lo establecido en el anexo V. No obstante, cada centro educativo informará al alumnado matriculado por los medios públicos y personales efectivos de la organización del presente curso escolar siempre dentro de las fechas establecidas por la Dirección General de Formación Profesional.

**Noveno. Información y difusión.**

La Consejería de Educación y Deporte publicará información respecto a los cursos de especialización objeto de la presente Resolución en su página web (<https://juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte.html>), en el Portal de Formación Profesional Andaluza (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>) y en los centros autorizados a impartirlos.

**Décimo. Características de la actividad formativa de los cursos de especialización.**

1. La actividad formativa de los cursos de especialización se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la normativa que aprueba cada uno de ellos, que figura en el Anexo I de la presente Resolución. Teniendo en cuenta el carácter experimental de la ordenación de los cursos de especialización, y siempre atendiendo a las posibilidades de los centros educativos que los impartan, se organizaran los diferentes módulos profesionales utilizando metodologías activas de aprendizaje, pudiendo, cada centro, organizar el curso por competencias profesionales que den respuesta a los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

2. La actividad formativa será impartida, de forma conjunta, por profesorado de alguna de las especialidades referidas en el Real Decreto que establece el respectivo curso de especialización.

**Undécimo. Evaluación del alumnado.**

1. Para cada uno de los módulos profesionales el alumnado dispondrá de dos convocatorias finales por curso escolar, a excepción del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo que dispondrá de una convocatoria final.

2. El alumnado de cursos de especialización que, tras la primera evaluación final, tenga módulos profesionales no superados, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año. En el caso de que el curso de especialización incluya el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, el profesorado del equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, para este periodo del curso escolar comprendido entre ambas evaluaciones finales, un horario para el profesorado que posibilite atender tanto las actividades de refuerzo destinadas a



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 5/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva como el seguimiento de los alumnos y alumnas que están realizando el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. La dedicación horaria del profesorado a las actividades de refuerzo durante este periodo no podrá ser inferior al 50% de las horas semanales asignadas a cada módulo profesional.

4. Cuando el régimen ordinario de clases sea inferior a 400 horas, se realizará una evaluación parcial y dos evaluaciones finales.

5. Cuando el régimen ordinario de clases sea superior a 400 horas, se realizarán dos evaluaciones parciales y dos evaluaciones finales.

6. En aquellos cursos de especialización que contengan el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, se realizará una evaluación final previa a la incorporación del alumnado a este módulo profesional, siendo necesario tener superado el resto de módulos profesionales para cursarlo.

7. En aquellos cursos de especialización que no contengan el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo se realizará una convocatoria final a la finalización del régimen ordinario de clases.

8. La segunda evaluación final se realizará antes del 30 de junio, fecha de finalización del curso escolar.

9. La obtención del Certificado que acredita la superación del curso de especialización requiere tener calificación positiva en todos los módulos profesionales y se certifica mediante el anexo VI de la presente Resolución.

10. Los documentos de evaluación y de gestión de la Formación en Centros de Trabajo serán los establecidos en la Orden de 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía; y en la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía; adaptándolos a los cursos de especialización. Figuran como anexos a esta resolución, siendo estos:

- Anexo VII, modelo de renuncia de convocatoria,
- Anexo VIII, anulación de matrícula,
- Anexo IX, acta de evaluación parcial,
- Anexo X, acta de evaluación final,
- Anexo XI, expediente académico,
- Anexo XII, informe de evaluación individualizado,
- Anexo XIII, certificación académica de módulos profesionales para el traslado a otro centro,
- Anexo XIV, solicitud de exención del módulo de Formación en Centros de Trabajo,
- Anexo XV, informe del equipo docente para la solicitud de exención de la FCT,
- Anexo XVI, resolución de exención de FCT, y
- Anexo XVII, acuerdo de colaboración formativa entre el centro educativo y el centro de trabajo para la realización de la FCT.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 6/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



## **Duodécimo. Seguimiento y evaluación del curso de especialización.**

La Dirección General de Formación Profesional será la encargada de realizar el seguimiento y la evaluación del desarrollo de los cursos de especialización.

## **DISPOSICIONES FINALES**

### **Primera. Normativa supletoria.**

Todos los aspectos relativos a ordenación curricular y a la evaluación no recogidos en esta Resolución se regirán por las normas que con carácter general regulan las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

### **Segunda. Difusión.**

Las Delegaciones Territoriales de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación dispondrán de lo necesario para la aplicación y difusión de lo dispuesto en esta Resolución en el ámbito de sus competencias. La Inspección de Educación asesorará a los centros docentes y velará por la aplicación de lo dispuesto en la misma.

La presente Resolución se hará pública en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y se remitirá a todos los centros docentes a través del Sistema Séneca.

Sevilla, 15 de septiembre de 2020.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: María Victoria Oliver Vargas



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 7/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO I

FAMILIA	TITULACIÓN
Hostelería y Turismo	Curso de especialización en panadería y bollería artesanales. Real Decreto 482/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en panadería y bollería artesanales y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Informática y Comunicaciones	Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información. Real Decreto 479/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Instalación y Mantenimiento	Curso de especialización en digitalización del mantenimiento industrial. Real Decreto 480/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en digitalización del mantenimiento industrial y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Instalación y Mantenimiento	Curso de especialización en fabricación inteligente. Real Decreto 481/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en fabricación inteligente y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifican el Real Decreto 93/2019, de 1 de marzo, y el Real Decreto 94/2019, de 1 de marzo, por los que se establecen dos cursos de especialización y los aspectos básicos del currículo.
Electricidad y Electrónica	Curso de especialización en entornos de la tecnología de operación. Real Decreto 478/2020, de 7 de abril, por el que



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 8/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







	se establece el Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Química	Curso de especialización en cultivos celulares. Real Decreto 93/2019, 1 de marzo, por el que se establece el Curso de especialización en cultivos celulares y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 74/2018, de 19 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos y se fijan los aspectos básicos del currículo.
Imagen y Sonido	Curso de especialización en audiodescripción y subtitulación. Real Decreto 94/2019, de 1 de marzo, por el que se establece el Curso de especialización en audiodescripción y subtitulación y se fijan los aspectos básicos del currículo.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 9/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





**ANEXO II**

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	REQUISITO DE ACCESO (título que dan acceso al curso)
Curso de especialización en panadería y bollería artesanales.	-Título de Técnico en Cocina y Gastronomía, establecido por el Real Decreto 1396/2007, de 29 de octubre. -Título de Técnico en Panadería, Repostería y Confitería, establecido por el Real Decreto 1399/2007, de 29 de octubre. -Título de Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios, establecido por el Real Decreto 189/2018, de 6 de abril. -Título de Técnico Superior en Dirección de Cocina, establecido por el Real Decreto 687/2010, de 20 de mayo.
Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información.	-Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, establecido por el Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre. -Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, establecido por el Real Decreto 450/2010, de 16 de abril. -Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, establecido por el Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo. -Título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, establecido por el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio. -Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico establecido por el Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre.
Curso de especialización en digitalización del mantenimiento industrial.	-Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, establecido por el Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre. -Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, establecido por el Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre. -Título de Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica, establecido por el Real Decreto 1630/2009, de 30 de octubre.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 10/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





	<p>-Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico, Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica, establecido por el Real Decreto 1687/2007, de 14 de diciembre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria, establecido por el Real Decreto 451/2010, de 16 de abril.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, establecido por el Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines, establecido por el Real Decreto 832/2014, de 3 de octubre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos, establecido por el Real Decreto 220/2008, de 15 de febrero</p> <p>-Título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos y de Instalaciones Térmicas y de Fluidos, establecido por el Real Decreto 220/2008, de 15 de febrero.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Química Industrial, establecido por el Real Decreto 175/2008, de 8 de febrero</p>
<p>Curso de especialización en fabricación inteligente.</p>	<p>-Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, establecido por el Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, establecido por el Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica, establecido por el Real Decreto 1630/2009, de 30 de octubre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica. Real Decreto 1687/2007, de 14 de diciembre,</p> <p>-Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, establecido por el Real Decreto 1127/2010, de 10 de</p>



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 11/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



	<p>septiembre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico, establecido por el Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre.</p>
<p>Curso de especialización en entornos de la tecnología de operación.</p>	<p>-Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, establecido por el Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, establecido por el Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, establecido por el Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, establecido por el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico, establecido por el Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre.</p>
<p>Curso de especialización en cultivos celulares.</p>	<p>-Título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, establecido por el Real Decreto 1395/2007, de 29 de octubre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines, establecido por el Real Decreto 832/2014, de 3 de octubre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, establecido por el Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, establecido por el Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre.</p>
<p>Curso de especialización en audiodescripción y subtitulación.</p>	<p>-Título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos, establecido por Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre.</p> <p>-Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos, establecido por Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre.</p>



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 12/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





**ADMISIÓN EN CURSO DE ESPECIALIZACIÓN**

CURSO:.....

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE:		FECHA DE NACIMIENTO:	DNI/PASAPORTE O EQUIVALENTE
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO/S DE CONTACTO:	NACIONALIDAD:	SEXO: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO:			
MUNICIPIO/LOCALIDAD:		PROVINCIA:	C. POSTAL:

<b>2 DATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNO/A (Si el alumno/a es menor de edad)</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE O CUIDADOR LEGAL 1: (Con quien conviva el alumno y tenga atribuida su guarda y custodia)		DNI/NIE:	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE O CUIDADOR LEGAL 2:		DNI/NIE:	

<b>3 CICLO FORMATIVO Y CENTRO DOCENTE DE PROCEDENCIA</b>	
CENTRO DOCENTE:	LOCALIDAD:
DENOMINACIÓN DEL CICLO FORMATIVO:	NOTA MEDIA:

<b>4 CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOLICITADO Y CENTRO DOCENTE</b>	
CENTRO DOCENTE QUE SOLICITA:	LOCALIDAD:
DENOMINACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:	

<b>5 CONSENTIMIENTOS EXPRESOS</b>	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> La persona abajo firmante NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO y aportará fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DEL/LA TUTOR/A LEGAL (en caso de que la persona solicitante sea menor de edad)	
<input type="checkbox"/> El/La tutor/a legal del solicitante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> El/La tutor/a legal del solicitante NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO y aportará fotocopia autenticada del DNI/NIE.	



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 13/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



<b>5</b>	<b>CONSENTIMIENTOS EXPRESOS (continuación)</b>
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE DISCAPACIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos a la condición de discapacidad de la persona solicitante.	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante <b>NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO</b> y aportará fotocopia autenticada del Certificado de Discapacidad o documento acreditativo del grado de discapacidad.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CESIÓN DE IMAGEN	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> a la Administración educativa para un uso pedagógico de la imagen de la persona solicitante en la realización de actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas y a su publicación en portales web de la Consejería competente en materia de Educación.	

<b>6</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y expresamente:	
<input type="checkbox"/> Tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Si se reservan plazas para este colectivo.	
<input type="checkbox"/> Tiene la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.	
<input type="checkbox"/> Reúne todos los requisitos establecidos en la ¿Instrucción? de regulación y se compromete a aportar los documentos acreditativos a requerimiento de la Administración.	
Y MANIFIESTA CONOCER Y ACEPTAR el procedimiento y SOLICITA la admisión en el curso de especialización.	
En ..... a ..... de ..... ..... de ..... LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	EL/LA FUNCIONARIO/A (Sello del centro docente)

**SR/A. DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO DOCENTE**

<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS</b></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <p>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional, cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 – Sevilla.</p> <p>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.ced@juntadeandalucia.es">dpd.ced@juntadeandalucia.es</a>.</p> <p>c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, así como de las respectivas unidades familiares, para la admisión en enseñanzas de FP, cuya base jurídica es la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación y la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía.</p> <p>d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/protección-de-datos">http://www.juntadeandalucia.es/protección de datos</a>.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 14/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**CURSO DE ESPECIALIZACIÓN**

**MATRÍCULA**

CURSO:.....

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
APELLIDOS Y NOMBRE:		FECHA DE NACIMIENTO:	DNI/PASAPORTE O EQUIVALENTE
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO/S DE CONTACTO:	NACIONALIDAD:	SEXO: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO:			
MUNICIPIO/LOCALIDAD:		PROVINCIA:	C. POSTAL:

<b>2 DATOS DE LOS/LAS REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNO/A (Si el alumno/a es menor de edad)</b>	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE O CUIDADOR/A LEGAL 1:	
(Con quien conviva el alumno y tenga atribuida su guarda y custodia)	DNI/NIE:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE O CUIDADOR/A LEGAL 2:	DNI/NIE:
<input type="text"/>	<input type="text"/>

<b>3 DATOS DE MATRÍCULA</b>		
CENTRO DOCENTE EN EL QUE SE MATRICULA:	LOCALIDAD:	CÓDIGO: <input type="text"/>
DENOMINACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:		
Indicador de nivel educativo: CINE 2011-A <input type="checkbox"/>		

<b>4 CONSENTIMIENTOS EXPRESOS</b>	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante <b>NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO</b> y aportará fotocopia autenticada del DNI/NIE.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DEL/LA TUTOR/A LEGAL (en caso de que la persona solicitante sea menor de edad)	
<input type="checkbox"/>	El/La tutor/a legal del solicitante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="checkbox"/>	El/La tutor/a legal del solicitante <b>NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO</b> y aportará fotocopia autenticada del DNI/NIE.



<b>4</b>	<b>CONSENTIMIENTOS EXPRESOS (continuación)</b>
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE DISCAPACIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de los datos relativos a la condición de discapacidad de la persona solicitante. <b>Si se reservan plazas para este colectivo.</b>	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante <b>NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO</b> y aportará fotocopia autenticada del Certificado de Discapacidad o documento acreditativo del grado de discapacidad.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CESIÓN DE IMAGEN	
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> a la Administración educativa para un uso pedagógico de la imagen de la persona solicitante en la realización de actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas y a su publicación en portales web de la Consejería competente en materia de Educación.	

<b>5</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y expresamente:	
<input type="checkbox"/> Reúne todos los requisitos establecidos en la <b>Resolución</b> de regulación y se compromete a aportar los documentos acreditativos a requerimiento de la Administración.	
Y <b>SOLICITA</b> la matriculación en el curso de especialización.	
En ..... a ..... de ..... de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	EL/LA FUNCIONARIO/A (Sello del centro docente)
Fdo.:	

**SR/A. DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO DOCENTE**

<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS</b></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <p>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional, cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 – Sevilla.</p> <p>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.ced@juntadeandalucia.es">dpd.ced@juntadeandalucia.es</a>.</p> <p>c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, así como de las respectivas unidades familiares, para la admisión en enseñanzas de FP, cuya base jurídica es la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación y la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía.</p> <p>d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 16/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



ANEXO V

Distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales del curso de especialización en Cultivos Celulares

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES Semanas 1-16
5001. Cultivos celulares.	128	8
5002. Técnicas complementarias en cultivos celulares.	128	8
5003. Normas de calidad y regulación aplicables a cultivos celulares.	64	4
5004. Laboratorio de cultivos celulares.	64	4
5005. Aplicaciones de cultivos celulares.	96	6
5006. Formación en Centros de Trabajo.	120	
TOTALES	600	30

Fecha de inicio: 11 de enero de 2021.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 17/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

Distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales del curso de especialización en Audiodescripción y Subtitulación.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES Semanas 1-11
5007. Audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo.	154	14
5008. Subtitulación de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo.	121	11
5009. Locución, autoría y audionavegación.	55	5
5010. Formación en Centros de Trabajo.	170	
TOTALES	500	30

Fecha de inicio: 11 de enero de 2021.



Distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales del curso de especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de Operación.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES Semanas 1-24
5027. Ciberseguridad en proyectos industriales.	96	4
5028. Sistemas de control industrial seguros.	120	5
5029. Redes de comunicaciones industriales seguras.	144	6
5030. Análisis forense en ciberseguridad industrial.	192	8
5031. Seguridad integral.	168	7
TOTALES	720	30

Fecha de inicio: 9 de noviembre de 2020.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 19/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales del curso de especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES Semanas 1-24
5021. Incidentes de ciberseguridad.	144	6
5022. Bastionado de redes y sistemas.	168	7
5023. Puesta en producción segura.	120	5
5024. Análisis forense informático.	120	5
5025. <i>Hacking</i> ético.	120	5
5026. Normativa de ciberseguridad.	48	2
TOTALES	720	30

Fecha de inicio: 9 de noviembre de 2020.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 20/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

Distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales del curso de especialización en Digitalización del Mantenimiento industrial.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES Semanas 1-16
5012. Metrología e instrumentación inteligente.	96	6
5032. Estrategias del mantenimiento industrial.	160	8
5033. Seguridad en el mantenimiento industrial.	120	6
5034. Monitorización de maquinaria, sistemas y equipos.	80	4
5035. Sistemas avanzados de ayuda al mantenimiento.	144	6
TOTALES	600	30

Fecha de inicio: 1 de diciembre de 2020.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 21/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales del curso de especialización en Fabricación Inteligente.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES Semanas 1-16
5011. Procesos productivos inteligentes.	192	12
5012. Metrología e instrumentación inteligente.	96	6
5013. Entornos conectados a red e Internet de las cosas.	96	6
5014. Virtualización de máquinas y procesos productivos.	96	6
5015. Formación en centros de trabajo.	120	
TOTALES	600	30

Fecha de inicio: 11 de enero de 2021.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 22/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Distribución horaria semanal, por cursos académicos, de los módulos profesionales del curso de especialización en Panadería y Bollería Artesanales.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES Semanas 1-20
5016. Masas madre de cultivo y prefermentos.	120	6
5017. Tecnología del frío aplicada a la panadería artesanal.	100	5
5018. Panes artesanos de cereales tradicionales, especiales y pseudocereales.	160	8
5019. Bollería artesanal y hojaldres.	160	8
5020. Cata y maridaje de productos de panificación.	60	3
TOTALES	600	30

Fecha de inicio: 1 de diciembre de 2020.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 23/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	







SOLICITUD

**RENUNCIA A CONVOCATORIA DE MÓDULOS PROFESIONALES DE LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Ordende ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....

1 DATOS DEL SOLICITANTE					
APELLIDOS :			NOMBRE:		
D.N.I. O PASAPORTE:		FECHA DE NACIMIENTO:		TELÉFONO:	
DOMICILIADO EN CALLE/PLAZA/AVENIDA:			Nº:	PORTAL:	PLANTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:		

2 MÓDULOS PROFESIONALES PARA LOS QUE SE SOLICITA LA RENUNCIA	
Denominación del curso de especialización:	Centro:
Localidad del centro:	Provincia del centro:
Módulos para los que solicita la renuncia:	

3 CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVAN LA SOLICITUD
<input type="checkbox"/> Enfermedad prolongada o accidente del alumno o alumna. <input type="checkbox"/> Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del curso de especialización. <input type="checkbox"/> Por cuidado de hijo o hija menor de 16 meses o por accidente grave, enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o análogo y familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

4 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Certificado médico oficial con expresión de la fecha y duración de la inhabilitación. <input type="checkbox"/> Justificante de cotización en el Régimen General o cualquiera de los Regímenes Especiales de cotización de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que se encuentre afiliado, o informe de vida laboral. <input type="checkbox"/> Otra documentación acreditativa.

En ..... a ..... de ..... de 20 .....

Fdo.: .....



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 25/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



<b>5</b>	<b>RESOLUCIÓN (A rellenar por la Administración)</b>
<p>Con esta fecha se resuelve <sup>(1)</sup>.....; la renuncia a las convocatorias de los módulos que se relacionan a continuación e incorporar este documento al expediente académico del/la alumno/a.</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p style="text-align: center;">En ..... a ..... de ..... de 20 .....</p> <p style="text-align: center;"><b>EL/LA DIRECTOR/A.</b></p> <p style="text-align: center;">Fdo.: .....</p> <p>(1) "ADMITIR" o "NO ADMITIR"</p>	

SR./SRA. DIRECTOR/DIRECTORA DEL CENTRO .....

<p><b>PROTECCIÓN DE DATOS</b></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y control de las renuncias a convocatorias de módulos profesionales y la elaboración de informes estadísticos. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. Consejería de Educación. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana 41071 Sevilla.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 26/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

SOLICITUD

ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Ordene ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....

1 DATOS DEL SOLICITANTE					
APELLIDOS :			NOMBRE:		
D.N.I. O PASAPORTE:		FECHA DE NACIMIENTO:		TELÉFONO:	
DOMICILIADO EN CALLE/PLAZA/AVENIDA:			Nº:	PORTAL:	PLANTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:		
CURSA ESTUDIOS EN EL CENTRO:			DENOMINACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:		
LOCALIDAD DEL CENTRO:			PROVINCIA DEL CENTRO:		

2 CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVAN LA SOLICITUD	
<input type="checkbox"/>	Enfermedad prolongada o accidente del alumno o alumna.
<input type="checkbox"/>	Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del curso de especialización.
<input type="checkbox"/>	Por cuidado de hijo o hija menor de 16 meses o por accidente grave, enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o análogo y familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
<input type="checkbox"/>	Certificado médico oficial con expresión de la fecha y duración de la inhabilitación.
<input type="checkbox"/>	Justificante de cotización en el Régimen General o cualquiera de los Regímenes Especiales de cotización de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que se encuentre afiliado, o informe de vida laboral.
<input type="checkbox"/>	Otra documentación acreditativa.

Por el presente escrito el/la solicitante manifiesta su deseo de anular dicha matriculación y por tanto, dejarla sin efecto a partir de la fecha en que se realice resolución sobre esta petición.

En ..... a ..... de ..... de 20 .....

Fdo.: .....



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 27/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



<b>4</b>	<b>RESOLUCIÓN (A rellenar por la Administración)</b>
D/D <sup>a</sup> ..... Director/Directora del centro ..... ....., localidad..... vista la solicitud presentada por el interesado/a, <b>RESUELVE:</b> <input type="checkbox"/> Favorablemente lo solicitado y dejar sin efecto, a partir de esta fecha, la referida matriculación. <input type="checkbox"/> Desfavorablemente sobre lo solicitado y mantener a todos los efectos la referida matriculación, ..... ..... ..... En ..... a ..... de ..... de 20 ..... EL/LA DIRECTOR/A.  Fdo.: .....	

SR./SRA. DIRECTOR/DIRECTORA DEL CENTRO .....

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y control de las anulaciones de matrícula en cursos de especialización y la elaboración de informes estadísticos.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. Consejería de Educación. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana 41071 Sevilla.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 28/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

**ANEXO IX**  
**ACTA DE EVALUACIÓN PARCIAL DE CURSOS DE**  
**ESPECIALIZACIÓN**

Curso: \_\_\_\_\_

FAMILIA PROFESIONAL: ..... CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: .....  
 R.D. DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN (1): .....  
 Grupo: .....

CENTRO EDUCATIVO: ..... LOCALIDAD: .....  
 DIRECCIÓN: ..... P: ..... PROVINCIA: .....

No de Orden	Apellidos, nombre	Calificaciones obtenidas en los módulos profesionales (2)													
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															



Curso: \_\_\_\_\_

25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				

La presente acta comprende \_\_\_\_\_ alumnos/alumnas, finalizando por \_\_\_\_\_

**RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Total de alumnos/as evaluados	Total de alumnos/as del grupo que en los módulos profesionales y en la evaluación que se indica han obtenido calificación:													
	Positiva en todos los módulos		Negativa en un módulo		Negativa en dos módulos		Negativa en tres módulos		Negativa en cuatro módulos o más módulos					
<b>CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS/AS DEL GRUPO</b>														
Alumnos/as con puntuación de	Módulo 01	Módulo 02	Módulo 03	Módulo 04	Módulo 05	Módulo 06	Módulo 07	Módulo 08	Módulo 09	Módulo 10	Módulo 11	Módulo 12	Módulo 13	Módulo 14
Cinco o más														
Menos de cinco														
Exentos o Convalidados														
No evaluados														

Observaciones / Modificaciones:

- (1) Norma que regula el Curso de Especialización.
- (2) Se expresará de acuerdo con las claves: Módulo profesional suspendido 1, 2, 3 o 4; Módulo profesional superado 5, 6, 7, 8, 9 o 10; Módulo profesional de FCT no apto NO APTO; Módulo profesional de FCT apto APTO; Módulo profesional de FCT exento EX; Módulo profesional de FCT no cursado NC; Módulo profesional convalidado CV, o bien "CV-calificación obtenida" en el caso de convalidación de módulos profesionales de cursos de especialización derivados de L.O.E; Módulo profesional con renuncia a convocatoria RC; Módulo profesional no evaluado NE; Módulo profesional no cursado NC; Módulo profesional pendiente de convalidación PCO-calificación obtenida; Módulo profesional no matriculado NM; Módulo profesional superado en cursos anteriores SCA; Módulo profesional pendiente de homologación de curso de especialización "PHT-calificación obtenida";
- (3) En la evaluación previa al módulo profesional de FCT, el equipo docente adoptará la decisión de acceso a los mismos mediante la consignación de SI o NO.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_



CURSO: \_\_\_\_\_

Vººº E/l/a Director/a:	Módulo nºº:	Módulo nºº:	Módulo nºº:	Módulo nºº:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Módulo nºº:	Módulo nºº:	Módulo nºº:	Módulo nºº:	Módulo nºº:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Módulo nºº:	Módulo nºº:	Módulo nºº:	Módulo nºº:	Módulo nºº:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVES Y DENOMINACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	
01	
02	
03	
04	
05	
06	
07	
08	
09	
10	
11	
12	
13	
14	





**ANEXO X**  
**ACTA DE EVALUACION FINAL DE CURSOS DE**  
**ESPECIALIZACIÓN**

Año académico: \_\_\_\_\_

FAMILIA PROFESIONAL: ..... CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: .....  
 R.D. DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN (1): .....  
 Curso: .....  
 Grupo: .....

CENTRO EDUCATIVO: ..... LOCALIDAD: .....  
 DIRECCIÓN: ..... CP: ..... PROVINGA: .....

Nº de Orden	Apellidos nombre	Calificaciones de los módulos (2)														Promoción Decisión (3)	Nota final de curso (4)	
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14			
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		









Vºeº El/La Directora,	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:	Módulo nº:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

CLAVES Y DENOMINACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	
01	
02	
03	
04	
05	
06	
07	
08	
09	
10	
11	
12	
13	
14	



SOLICITUD

**EXENCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

..... de ..... de ..... de ..... R.D. .... de fecha .....

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>							
APELLIDOS Y NOMBRE:				FECHA NACIMIENTO:		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:
							PISO:
							PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

<b>2 EXPONE</b>	
1.- Que acredita una experiencia laboral de: _____	
2.- Que está matriculado/a en el centro: _____	
Localidad _____	Provincia _____
en el curso de especialización: _____	Grado: _____

<b>3 SOLICITA</b>	

<b>4 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS</b>	
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.	
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Apellidos y nombre: ..... DNI: ..... Correo electrónico: ..... Nº móvil: .....	

001949



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 35/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



<b>5 DOCUMENTACIÓN</b>			
<b>5.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>			
Trabajadores o trabajadoras asalariados:			
<input type="checkbox"/> Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o mutualidad.			
<input type="checkbox"/> Contrato de trabajo o certificado de la empresa o empresas.			
Trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:			
<input type="checkbox"/> Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina.			
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de las actividades desarrolladas y tiempo realizado.			
Trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios:			
<input type="checkbox"/> Certificado de la organización			
<b>5.2 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)</b>			
La persona abajo firmante DECLARA, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

<b>6 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.
En _____ a _____ de _____ de _____
LA PERSONA SOLICITANTE
Fdo.: _____

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de solicitudes de exención del módulo profesional de formación en centros de trabajo.  
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. Consejería de Educación. Avda Juan Antonio de Vizarrón/n. Edificio Torretriana, 41071, Sevilla.



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 36/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**INFORME DEL EQUIPO DOCENTE SOBRE SOLICITUD DE EXENCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL MÓDULO DE FORMACIÓN CENTROS DE TRABAJO**

Las personas abajo firmantes, miembros del equipo docente, que imparte en el centro (1) \_\_\_\_\_ el curso de especialización denominado \_\_\_\_\_ han revisado y analizado la documentación presentada por el/la alumno/a \_\_\_\_\_ que ha solicitado la exención total o parcial del módulo profesional de formación centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral.

De su estudio se deduce, los resultados de aprendizaje incluidos en el RD (2) \_\_\_\_\_ por el que se establece el título y las correspondientes enseñanzas mínimas, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE (3)	INFORME DEL EQUIPO DOCENTE SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
	SI (4)	NO (5)
OTRAS CONSIDERACIONES (6):		

(1) Indíquese el nombre del centro donde el alumno/a recibe las enseñanzas.

(2) Número y año del Real Decreto.

(3) Denomínense los que figuran en el R.D. correspondiente.

(4) Póngase una "X" en esta columna si se considera adquirido.

(5) Signifíquese la razón por la que no se considera adquirido.

(6) Hágase constar aquellos aspectos que el equipo considere conveniente para definir mejor la propuesta de la exención.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(firmas y pies de firma de los miembros del equipo docente)



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 37/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**RESOLUCION DE EXENCIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

D/Dª \_\_\_\_\_ Director/a del centro docente \_\_\_\_\_  
 vista la solicitud de exención del módulo profesional de formación en centros de trabajo  
 presentada por D/Dª \_\_\_\_\_ que cursa  
 el curso de especialización denominado \_\_\_\_\_ así como la  
 documentación que se adjunta a la misma y el informe emitido por el equipo docente del curso de especialización \_\_\_\_\_

**RESUELVE**

- Declarar **EXENTO** de la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo de dicho curso de especialización a D/Dª \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_.
- Declarar **PARCIALMENTE EXENTO** de la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo de dicho curso de especialización a D/Dª \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_.  
 Para obtener la calificación de APTO en dicho módulo deberá realizar y superar las actividades formativas que para ello programe el equipo docente, referidas a los siguientes resultados de aprendizaje:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Declarar **NO EXENTO** de la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo de dicho ciclo formativo a D/Dª \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, por los motivos siguientes:
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: \_\_\_\_\_



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 38/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

**ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

De una parte D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ como Director/a del centro docente \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y por otra parte D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ representante legal del centro de trabajo colaborador para la formación en centros de trabajo \_\_\_\_\_ con teléfono \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_ con centros de trabajo afectados por el presente acuerdo en: \_\_\_\_\_.

**DECLARAN**

- Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para acordar.
- Que el objetivo del presente acuerdo es posibilitar al alumnado de los cursos de especialización de formación profesional inicial la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y conseguir, de esta manera, una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo.

**ACUERDAN**

- Suscribir el presente acuerdo de colaboración para la realización de la fase de formación práctica en centros de trabajo, de conformidad con el artículo 42, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Orden de \_\_\_\_\_ de la Consejería de Educación por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ambas partes conocen y acatan.
- El presente acuerdo afecta a los alumnos/as que se indican al dorso.

**CLÁUSULAS**

- 1.- El alumno/a no percibirá cantidad económica alguna en concepto de retribución por las actividades que pueda realizar.
- 2.- La duración del periodo de formación (jornadas/horas) se refleja al dorso.
- 3.- No se podrán formalizar contratos de trabajo entre los alumnos/as y el centro de trabajo colaborador durante el periodo de vigencia del presente acuerdo.
- 4.- Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar de acuerdo con la reglamentación establecida por el Decreto 2078/71, de 13 de agosto (BOE, de 18 de septiembre). Todo ello sin perjuicio de las pólizas que se pudieran suscribir como seguro adicional.
- 5.- En cualquier momento, el contenido y desarrollo de la formación pueden ser objeto de valoración y supervisión por parte del centro docente a través del profesor/a responsable del seguimiento, que a efectos de este acuerdo será D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_.
- 6.- El centro de trabajo colaborador nombrará un tutor /a para la coordinación y el seguimiento de la formación en centros de trabajo que garantice la orientación y consulta del alumnado y las relaciones con el profesorado responsable del seguimiento, que a efectos de este acuerdo será D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_.
- 7.- Las actividades, tareas y rotación por los diversos puestos de trabajo de las empresas serán, de acuerdo con el artículo 11 de la orden citada, las relacionadas en el programa formativo.
- 8.- El presente acuerdo se podrá rescindir por cualquiera de las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Orden que regula la fase de formación en centros de trabajo.
- 9.- Asimismo, se podrá excluir del acuerdo de colaboración al alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la citada orden.
- 10.- En todo momento el alumno/a irá provisto del D.N.I.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

POR EL CENTRO DOCENTE

Fdo.: \_\_\_\_\_  
 sello

POR EL CENTRO DE TRABAJO

Fdo.: \_\_\_\_\_  
 sello



FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	15/09/2020 12:39:28	PÁGINA 39/40
VERIFICACIÓN	tFc2eCBDS9TEDULF5N22KPEJMYUZQZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



